



SUPER CANAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A (CUIT 30-65132467-6) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada en Av. Córdoba 883, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de continuar el distanciamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020 y Resolución IGJ 46/2020, para el 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la L.S. 2. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2020. 3. Determinación de la remuneración del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo) con consignación de la misma. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. 5. Consideración de los aportes irrevocables ofrecidos por Merco Comunicaciones S.A. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación referida en el punto 1°) del orden del día. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de abril 2021 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. En caso de celebrarse a distancia, la comunicación deberá hacerse enviando un correo a la casilla electrónica: mlacunza@gciservicios.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales para participar virtualmente a la Asamblea. Si fuera representado por medio de un apoderado deberá remitir los instrumentos habilitantes a la casilla indicada. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Daniel Domingo Copes. Presidente. Designado según instrumento público Esc. 1 de fecha 13/1/2020 Reg. N° 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22144/21 v. 16/04/2021

Fecha de publicación: 15/04/2021

